



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216
Correo corporativo: j01prmpalcoello@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEPTIEMBRE NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ACCIÓN : RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO.
RADICACIÓN : 73200 40 89068 2091 00046 00
DEMANDANTE : NEIRO GUSTAVO ROJAS. (NERIO ALFARO ROJAS)
DEMANDADO : GENARO ROJAS. (GENARO ALFARO ROJAS)
AUTO SUST. N° : 0407.

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado de la actora mediante correo institucional del Juzgado el 8 del corriente mes y año, el Despacho dispone,

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para la fecha.

SEGUNDO: PROGRAMAR como fecha para celebrar la continuación del trámite de la audiencia inicial, el día VEINTIOCHO (28) de SEPTIEMBRE de 2022, a partir de las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.), la cual se realizará en modo presencial.

TERCERO: Advertir a los extremos que deberán comparecer, en la forma y términos previstos para su realización, a fin de atender especialmente lo relativo a la absolución de interrogatorios de parte, sus apoderados podrán optar por hacerlo virtualmente, evento en el cual deberán informar con debida antelación a efecto de proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Código de verificación: **c8f7548976964cb7546300b270d6cc6a84af7fb65341d41a240aa27505cd3d84**

Documento generado en 09/09/2022 10:23:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**